GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NUMERO 7** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	PLANEACION
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE DESARROLLO TERRITORIAL
FECHA INFORME:	22 de Junio de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Contrato Numero	03102024-1369				
CONTRATISTA	MUICIPIO DE LA MERCED				
OBJETO DE CONTRATO	Aunar Esfuerzos técnicos , financieros y administrativos para los procesos de revisión técnica y ajuste del EOT del municipio de la Merced				
POBLACIÓN BENEFICIADA					
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	La Merced				
VALOR:$	Gobernación $ 450.000.000 Alcaldía $ 5.800.000 Total $ 455.800.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)		FECHA INICIACIÓN	4/10/2024	FECHA. TERMINACIÓN	10/12/2024

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS Y DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS. (Producto 1)	La actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de La Merced, Caldas, tiene como propósito fortalecer la planificación territorial mediante una gestión integral del suelo, orientada hacia el desarrollo sostenible, la ocupación ordenada, la preservación del patrimonio natural y cultural, y la reducción de inequidades territoriales. El proceso se concibe como participativo y multisectorial, reconociendo a la comunidad como actor fundamental en la construcción de una visión territorial compartida. Actualmente, el municipio opera con un EOT de primera generación, adoptado mediante el Acuerdo 011 del 29 de diciembre de 2000, documento que se encuentra desactualizado frente a las condiciones territoriales, normativas y funcionales actuales. Esta desactualización ha generado desarticulación entre la planificación territorial y los proyectos de desarrollo municipal, limitando la eficacia de la gestión pública. En 2015 se incorporaron 10.270 m² de suelo en el sector de Llanadas, en cumplimiento de la Ley 1537 de 2012, con el propósito de reducir el déficit habitacional y posibilitar la construcción de 80 viviendas. Sin embargo, el municipio carece de instrumentos complementarios como Planes de Manejo Ambiental, lo que limita su articulación con estrategias de alcance nacional e internacional, entre ellas las relacionadas con el Paisaje Cultural Cafetero (PCC), declarado	100%

COPIA CONTROLADA

	Patrimonio Mundial por la UNESCO en 2011. https://drive.google.com/drive/folders/1_cipyqn6SWdtq6VCSYJKjf7He0nY0dvQ https://drive.google.com/drive/folders/1EJjpUw0_uQ8F9THm1PIryQswQ9eL4Wk0?usp=drive_link	
REVISIÓN Y AJUSTE DEL BALANCE DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE. (Producto 2)	1. Inventario de licencias ambientales, títulos y permisos mineros El municipio presenta actividad minera asociada principalmente a la explotación de materiales de construcción, especialmente en los ríos Mayba y Cauca. • En el visor se registran: ➢ Títulos mineros vigentes, ➢ Solicitudes en trámite, ➢ Subcontratos de explotación, ➢ Áreas con potencial minero. • Estos registros son de alto interés para la administración municipal en la toma de decisiones sobre uso del suelo, gestión del riesgo y sostenibilidad ambiental. Licencias ambientales relacionadas con minería • Se encuentran procesos activos de licenciamiento ambiental para minería artesanal y concesiones mineras. • CORPOCALDAS ha iniciado procesos sancionatorios por actividades mineras no autorizadas, principalmente por ausencia de licencia ambiental o título minero. • Empresas de mediana minería mantienen trámites de licencias ambientales, asociados a proyectos que requieren evaluaciones enmarcadas en lineamientos ambientales regionales. 1.3. Otros sectores con licencias ambientales • Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH): Se han recibido solicitudes de licenciamiento ambiental para el desarrollo de PCH en el territorio, bajo procedimientos análogos a los del sector minero. • Proyectos de transmisión eléctrica: Desde 2018 se han tramitado estudios ambientales para líneas de transmisión. En el municipio se registra, entre otros, el expediente 2018041345-1-000, correspondiente a un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para infraestructura eléctrica. 2. Inventario de licencias urbanísticas (2019–2023) Con base en la información del DANE (ELIC, 2025), se presenta el consolidado de licencias urbanísticas otorgadas en el municipio.	100%

El periodo 2019–2023 evidencia una dinámica urbanística moderada, con predominio de licencias para construcciones nuevas de vivienda. • También se identifican licencias en el sector industrial, tanto para nuevas edificaciones como para modificaciones. Tendencias: • La mayor proporción corresponde a vivienda nueva, lo que indica una demanda sostenida por expansión y renovación habitacional. • La presencia de licencias industriales, aunque menor, evidencia actividades productivas que requieren gestión del suelo compatible con el modelo de ordenamiento.

3. Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027: "Gobernar con el Corazón" El Plan de Desarrollo incorpora de manera transversal el EOT como instrumento estratégico para orientar las decisiones del territorio, destacando: • Vinculación directa entre el modelo de desarrollo y el modelo de ocupación. • Alineación con políticas regionales y nacionales. • Incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental, seguridad hídrica, infraestructura funcional y competitividad económica. • Integración de proyectos estructurantes que requieren soporte normativo en el EOT. El PDM opera como marco programático para la implementación de los lineamientos que surjan del proceso de actualización del EOT.

4. Lineamientos ambientales para la concertación del EOT

CORPOCALDAS ha desarrollado un conjunto de lineamientos que orientan a los municipios en la incorporación de determinantes ambientales en sus instrumentos de ordenamiento. Estos documentos son obligatorios en los procesos de concertación ambiental del EOT, y comprenden:

UPR (Unidades de Planificación Rural): Directrices para integrar determinantes ambientales y evitar inconsistencias que retrasen la concertación. • Planes Parciales: Guía para asegurar que los desarrollos urbanos cumplan condiciones ambientales exigidas. • POT/EOT: Orientaciones técnicas sobre la incorporación de determinantes ambientales aplicables a toda la jurisdicción municipal. 4.2. Fichas de determinantes ambientales (Resolución 0825 de 2023)

Estas fichas condensan aspectos técnicos clave que deben incorporarse en el EOT: 1. Estructura ecológica principal (Anexo 2).

COPIA CONTROLADA

2. Gestión integral del recurso hídrico (Anexo 3). 3. Gestión de residuos sólidos y calidad del aire (Anexo 4).

4. Gestión del riesgo de desastres y cambio climático (Anexo 5). 5. Directrices ambientales para la ocupación del suelo rural (Ficha 5.8 – Anexo 6, Versión 2), específica para La Merced. Estas determinantes constituyen insumos obligatorios para la formulación normativa y el modelo de ocupación que definirá el EOT.

5. Síntesis técnica del marco de referencia • La Merced presenta actividad minera de materiales de construcción y procesos de licenciamiento en sectores estratégicos como hidroeléctricas y transmisión eléctrica. • Las autoridades ambientales han detectado actividades mineras irregulares que requieren fortalecimiento de control territorial. • La dinámica urbanística muestra un territorio con crecimiento moderado, principalmente residencial, con presencia puntual de desarrollos industriales. • El Plan de Desarrollo Municipal articula la necesidad de actualizar el EOT para orientar la gestión del territorio hacia criterios de sostenibilidad, competitividad y seguridad ambiental. • CORPOCALDAS define el marco metodológico y técnico que el municipio debe adoptar en la actualización del EOT mediante lineamientos y fichas de determinantes ambientales.

COPIA CONTROLADA

	https://drive.google.com/drive/folders/18LV2T6Uy3Jm8mzpC9Z9t_Lag94IRskwb?usp=drive_link	
PRODUCTO 3: ELABORAR LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y LA CONCERTACIÓN DE INTERESES.	El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) es el principal instrumento de planificación física y territorial para municipios menores de 30.000 habitantes, como La Merced, Caldas. Su revisión permite actualizar la visión de desarrollo del municipio, promoviendo un uso adecuado del suelo, la protección ambiental y el impulso económico y social. De acuerdo con la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1232 de 2020, este proceso debe garantizar la participación ciudadana como elemento clave para asegurar que las decisiones reflejen las necesidades reales del territorio. Esto implica involucrar a la comunidad, organizaciones, instituciones y sectores productivos en las fases de diagnóstico y formulación del EOT. La Estrategia de Participación Ciudadana diseñada para este fin busca integrar el conocimiento técnico con los saberes locales, mediante espacios de diálogo y metodologías inclusivas. Su objetivo es construir de forma colectiva un instrumento legítimo, representativo y orientado a un desarrollo equitativo, sostenible y resiliente. Este documento define los principios, enfoques, mecanismos y rutas que guiarán el proceso participativo, en concordancia con la normativa nacional y el compromiso de la administración municipal con la democracia y la gobernanza territorial. La participación ciudadana en la revisión del **EOT de La Merced** es un componente **estratégico y determinante**, ya que influye directamente en el modelo de ocupación del suelo y en la calidad de vida de la población. Este proceso va más allá de una consulta formal: busca construir de forma colectiva el futuro del territorio.	100%

COPIA CONTROLADA

	La inclusión de la comunidad permite: • **Aprovechar el saber local**, que enriquece la visión técnica con conocimiento real del territorio. • **Legitimar y fortalecer la apropiación del plan**, al generar compromiso y sentido de pertenencia. • **Construir una visión colectiva**, basada en las aspiraciones comunes y en el diálogo entre actores. • **Fortalecer la gobernanza territorial**, mejorando la relación entre ciudadanía y administración. • **Identificar y gestionar conflictos**, promoviendo acuerdos sostenibles. https://drive.google.com/drive/folders/1bcdfPGdsyx07OsrWZjylEbeyOWpnfDfx	
PRODUCTO 4: REVISIÓN Y AJUSTES DEL ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES AMBIENTAL, ECONÓMICA, FUNCIONAL, SOCIOCULTURAL E INSTITUCIONAL.	Con respecto a este producto se informa que se han realizado los diagnósticos que a continuación se describen de manera consolidada, dichos diagnósticos han sido determinantes para entender las realidades del territorio desde diferentes componentes. Características poblacionales El municipio de La Merced comprende 8.893 hectáreas (88,9 km²), con cabecera municipal ubicada a 1.810 m s. n. m. Está conformado por 13 veredas y un centro poblado (La Felisa), y sus límites territoriales se establecen con Pácora, Salamina, Supía, Marmato, Aranzazu y Filadelfia. Para 2025, la población total asciende a **6.312 habitantes**, con una distribución mayoritariamente rural (57,98%). La estructura por sexo es equilibrada, con 50,63% hombres y 49,37% mujeres. Grupos de edad La estructura demográfica evidencia predominio de adultos (41,14%) y adultos mayores (24,59%), que en conjunto representan el **65,73%** de la población. Los grupos de primera infancia, infancia y adolescencia representan únicamente el **21,43%**, evidenciando baja presencia de población joven. La juventud alcanza el **12,83%**, con ligera mayoría masculina. Este grupo, aunque minoritario, es estratégico para el relevo generacional y la dinámica laboral local. Pirámide poblacional**La pirámide poblacional muestra una transición hacia el envejecimiento, con reducción sostenida en la**	100%

COPIA CONTROLADA

	base (0-14 años) y disminución de jóvenes (15-29 años), asociada a baja natalidad y migración. Paralelamente, se observa incremento en los grupos de 50 años y más, especialmente entre 60 y 79 años. Este comportamiento implica retos para la sostenibilidad del mercado laboral, la provisión educativa y la adecuación de servicios y equipamientos orientados a población adulta mayor. Insuficiente Respuesta del Ordenamiento Territorial frente al Cambio Climático La Merced es altamente vulnerable a sequías, deslizamientos, incendios forestales y disminución de la oferta hídrica. El actual ordenamiento no incorpora plenamente medidas de adaptación y resiliencia, por lo que el EOT debe: • Integrar criterios de adaptación en la clasificación y calificación del suelo. • Fortalecer el manejo de áreas verdes, drenaje y protección de cauces. • Articular los lineamientos del PICCC de Caldas y la Agenda Climática Municipal. *Versión Integrada con Insumos Técnicos y Requerimientos de Concertación Ambiental* El diagnóstico consolidado establece los lineamientos fundamentales para formular un modelo territorial sostenible, equilibrado y resiliente, compatible con los principios de conservación, seguridad ambiental y desarrollo ordenado del municipio. https://drive.google.com/drive/folders/13v2nrbwfYIViOMknEAJPBTtXILGgBokD	
REVISIÓN Y AJUSTES DE LA CARTOGRAFÍA DE DIAGNÓSTICO. (Producto 5)	Corresponde a la actualización y estandarización de la información cartográfica del municipio de La Merced, Caldas, en cumplimiento de las	100%

COPIA CONTROLADA

directrices establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y los lineamientos definidos en el convenio.

Su propósito es garantizar la integridad, coherencia y calidad técnica de la base geográfica municipal, como soporte fundamental para el análisis territorial, ambiental y de gestión del riesgo dentro del proceso de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

ACTIVIDADES VERIFICADAS: Durante el periodo informado, el equipo técnico del convenio adelantó las siguientes actividades en dos fases: diagnóstico y formulación.

REVISIÓN Y CONTROL TOPOLÓGICO: Se realizó la verificación de consistencia espacial entre las diferentes capas geográficas, asegurando la correcta conexión topológica de polígonos, líneas y puntos. Esta labor permitió garantizar la coherencia y precisión de la información base para los análisis ambientales y de ordenamiento territorial.

GENERACIÓN DE LA GEODATABASE (GDB) – SEGUNDA ENTREGA: Se estructuró lasegunda versión de la File Geodatabase, donde se integraron las capas temáticas iniciales que sustentan el diagnóstico ambiental y territorial del municipio.

Esta base incluyó información sobre coberturas de la tierra, red hídrica, geología, uso del suelo, divisiones político-administrativas y estructuras ecológicas.

ELABORACIÓN DE SALIDAS CARTOGRÁFICAS PARA DIAGNÓSTICO: Se generaron mapas temáticos y salidas gráficas que acompañan el documento técnico de diagnóstico, entre los cuales se destacan:

Capacidad y uso del suelo rural.

Cobertura y uso actual del suelo.

COPIA CONTROLADA

	Estructura ecológica principal y complementaria. Geología, geomorfología e hidrografía. Conflictos de uso del suelo. Zonas de interés ambiental, restauración y plantaciones. División político-administrativa y límites veredales. Zonificación ambiental POMCA y climática. https://drive.google.com/drive/folders/1nD-4mpuVhlQCA-J6Z8BZHh9TrlUsln1t	
REVISIÓN Y AJUSTES DE LA SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL. (Producto 6)	Integración de la Matriz DOFA en la Síntesis del Diagnóstico Territorial En cumplimiento del Decreto 1232 de 2020, la consultoría realizada por SUEJE consolidó la **Síntesis del Diagnóstico Territorial**, producto del análisis integral de las dimensiones Ambiental, Social, Económica y de Servicios Públicos. Cada uno de los documentos técnicos derivados de estas dimensiones incorpora una **matriz DOFA**, empleada como herramienta estratégica para organizar, sintetizar y relacionar los principales hallazgos del territorio. La matriz DOFA permite clasificar la información en cuatro componentes fundamentales: **Fortalezas y Debilidades**, que corresponden a condicionantes internas del municipio, y **Oportunidades y Amenazas**, relacionadas con factores externos que influyen en su desempeño y potencial de desarrollo. Este enfoque facilita la identificación de capacidades instaladas, restricciones estructurales, riesgos territoriales y elementos del entorno que deben ser considerados en la planificación.	100%

COPIA CONTROLADA

	Su inclusión en cada dimensión no solo responde al marco normativo vigente, sino que aporta una **visión transversal y comparativa** del estado del territorio, permitiendo identificar convergencias y particularidades que requieren intervenciones diferenciadas. Así, la DOFA actúa como un insumo estratégico para orientar la toma de decisiones, fortalecer la coherencia de la formulación y articular las propuestas del Esquema de Ordenamiento Territorial con las necesidades reales del municipio. Una vez finalizado el Diagnóstico Territorial, el Equipo Técnico consolidará la información en una **Ficha Integrada**, en la que se unificarán las DOFA construidas en cada dimensión. Este documento ofrecerá una visión global de los factores estratégicos del municipio y se constituirá en un soporte fundamental para la fase de formulación y ajuste del EOT de La Merced – Caldas.	
REVISIÓN Y AJUSTES DEL COMPONENTE GENERAL. (Producto 7)	**COMPONENTE ESTRATÉGICO** Contenido Estratégico Constituye el marco de planificación que articula el uso del suelo, la protección ambiental y el desarrollo económico. Incluye políticas y acciones que aseguran un aprovechamiento ordenado del territorio, considerando la vocación productiva, los ecosistemas estratégicos y las dinámicas demográficas y climáticas. Visión Para 2035, La Merced se proyecta como un municipio agropecuario, agroindustrial y turístico sostenible, con protección efectiva de sus recursos hídricos y ecosistemas, infraestructura resiliente y calidad de vida para su población. Objetivo General – Objeto – Finalidad Guiar la transformación del territorio hacia un modelo equilibrado entre conservación, productividad y habitabilidad. El objetivo se centra en mejorar las condiciones de vida mediante políticas que ordenen el uso del suelo, preserven la Estructura Ecológica Principal y fortalezcan el desarrollo rural y urbano. Políticas, Objetivos y Estrategias 1. Bienestar y Calidad de Vida • Política: Consolidar un territorio funcional que garantice servicios, vivienda adecuada, movilidad segura y equipamientos equilibrados. • Objetivo: Mejorar las condiciones urbanas y rurales mediante intervenciones integrales. •	100%

COPIA CONTROLADA

Estrategias destacadas: ➢ Implementación de programas de mejoramiento rural. ➢ Fortalecimiento de cadenas productivas agropecuarias. ➢ Centros de acopio para dinamizar la comercializació ,
Introducción progresiva de tecnologías limpias.

COMPONENTE AMBIENTAL Política Ambiental: "La Merced Reverdece" Directriz central del EOT orientada a la conservación de ecosistemas estratégicos, el manejo integral del agua, la restauración ecológica y la adaptación al cambio climático. Enmarca las obligaciones ambientales definidas por Corpocaldas y la normativa nacional. Objetivo Consolidar un territorio sostenible mediante la protección de áreas boscosas, la seguridad hídrica y la reducción de presiones productivas que generen deterioro ambiental. Prioriza la restauración activa, la gestión de ÁBACOS, el fortalecimiento institucional y la educación ambiental permanente. Alcance Su aplicación abarca todo el municipio y se articula con instrumentos como el POMCA Tapias, el PGIRS, el PIGCCd y la normatividad del Paisaje Cultural Cafetero.
EJES ESTRATÉGICOS 1. Conservación de la Estructura Ecológica y Servicios Ecosistémicos Fortalece la integridad de bosques, cauces, rondas hídricas y corredores ecológicos. Incluye: • Restauración priorizada. • Implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles. • Pago por Servicios Ambientales. • Sustitución de especies exóticas invasoras. • Monitoreo SIG y vigilancia ecológica municipal.

Gestión Integral del Recurso Hídrico Asegura la disponibilidad, calidad y protección de las fuentes abastecedoras. Acciones clave:

COPIA CONTROLADA

Actualización del PMAA. • Construcción y operación de la PTAR. • Potenciación de acueductos rurales. • Control de vertimientos y recuperación de rondas hídricas.

3. **Calidad del Aire y Gestión de Residuos** Prioriza la disminución de emisiones contaminantes y el manejo adecuado de residuos sólidos y RCD. Incluye fortalecimiento del PGIRS, creación de puntos limpios, operación del ECA y control de fuentes móviles y fijas.

4. Gestión del Riesgo y Adaptación Climática Integra el análisis de amenazas, vulnerabilidad y capacidad de respuesta. Acciones: • Identificación de zonas de alta amenaza. • Sistemas de alerta temprana. • Adaptación basada en ecosistemas. • Reasentamientos seguros cuando sea necesario.

5. Patrimonio y Paisaje Cultural Cafetero (PCCC) Incorpora los lineamientos UNESCO y los combina con el desarrollo turístico, la preservación del patrimonio productivo y la dinamización de la economía rural bajo criterios de sostenibilidad. Acciones Ambientales Prioritarias Entre las más relevantes se destacan: • Restauración ecológica en áreas críticas. • Conectividad ecosistémica entre corredores mayores. • Reconversión productiva en ÁBACOS. • Modernización institucional para gestión ambiental. • Implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. Gestión del Riesgo de Desastres Política Construir un territorio resiliente mediante el ordenamiento del suelo en función de escenarios de riesgo y la prevención de desastres.

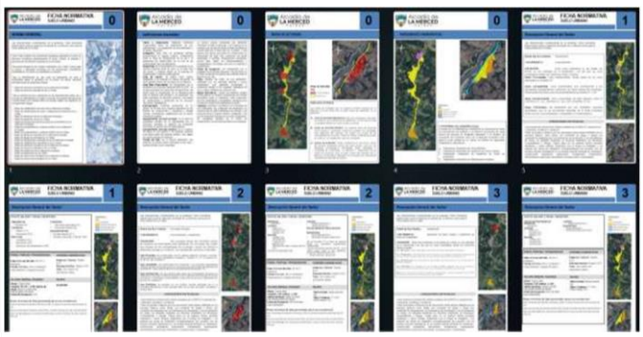
Zonificar áreas de amenaza y definir criterios para el uso del suelo. • Reducir vulnerabilidad mediante obras de mitigación e intervenciones ambientales. • Implementar procedimientos de manejo de lotes liberados, estabilización y reubicación. Desarrollo Ambiental y Económico El modelo promueve actividades agropecuarias sostenibles, uso eficiente del agua, movilidad segura y fortalecimiento de sistemas logísticos. La Felisa se proyecta como nodo articulador de transporte, comercio y distribución regional. Desarrollo Sociocultural e Institucional Fortalece capacidades locales, participación comunitaria, gobernanza ambiental e instrumentos de planificación que permitan una gestión territorial moderna, digital y eficiente. COMPONENTE ESTRUCTURAL Contenido Estructural Define la organización física del municipio mediante el modelo de ocupación, la Estructura Ecológica Principal, la infraestructura vial, los sistemas de servicios públicos y las zonas

COPIA CONTROLADA

de protección y riesgo. Modelo de Ocupación Territorial Plantea un territorio equilibrado entre conservación y desarrollo. Se basa en: • Potencial logístico (corredores vial, férreo y aeroportuario). • Fortalecimiento urbano de La Merced. • Consolidación de La Felisa como centro logístico y de servicios. • Protección de ecosistemas estratégicos e hidrosistemas.



Fichas Normativas Urbanas:



https://drive.google.com/drive/folders/1Y6XAEH_HbL0Qk5ODy6yBMeQPgAIo7063

COPIA CONTROLADA

REVISIÓN Y AJUSTES DEL COMPONENTE URBANO. Producto numero 8	El suelo rural en La Merced constituye prácticamente la totalidad del territorio municipal (99%), lo que evidencia la importancia estratégica de la ruralidad en la planificación territorial y el desarrollo económico. Según la Ley 388 de 1997, este suelo está destinado a actividades agropecuarias, forestales, extractivas y de conservación ambiental. El Decreto 3600 de 2007 complementa esta definición al enfatizar que el suelo rural es el soporte de los bienes y servicios ecosistémicos necesarios para la población, incluyendo la regulación hídrica, conservación de biodiversidad y provisión de materias primas. La Merced presenta un territorio predominantemente montañoso, con variedad climática que favorece diversidad de cultivos, aunque la productividad está limitada por la extensión de cultivos y la presión sobre los ecosistemas naturales. Las actividades agropecuarias predominantes son ganadería extensiva (6.900 ha) y caficultura (1.200 ha), complementadas por plátano, caña y cítricos. Esta concentración productiva resalta la necesidad de programas de manejo sostenible para reducir impactos ambientales. División Político-Administrativa Rural El municipio se divide en 13 veredas, con un total de 8.880,90 ha de suelo rural. La vereda El Tambor es la de mayor extensión y población, incluyendo la zona urbana de La Felisa, con casi 900 habitantes. Distribución general de veredas: • Calentaderos: 308,65 ha • El Limón: 428,49 ha • El Palo: 267,71 ha • El Tambor: 3.885,52 ha • … (resto de veredas) Esta división es esencial para la planificación de infraestructura, servicios y programas productivos, considerando que la dispersión poblacional y la topografía influyen directamente en los costos y viabilidad de las intervenciones. Conclusiones y recomendaciones estratégicas 1. La condición de riesgo por movimientos en masa representa un mayor desafío que las inundaciones, concentrándose en veredas estratégicas como El Tambor, San José y El Limón. 2. La priorización de estudios detallados debe combinar criterios técnicos, ocupación humana y vitalidad de equipamientos, respetando los principios de protección y precaución. 3. Las áreas rurales con amenaza alta requieren acciones inmediatas de mitigación, incluyendo educación comunitaria, señalización de riesgo y	100%

COPIA CONTROLADA

	restricciones temporales de uso del suelo. 4. La planificación debe considerar la integración de los riesgos por movimientos en masa e inundación en la zonificación del suelo rural, promoviendo la seguridad y la resiliencia del municipio. Rurales Suelo suburbano: • Área mínima de parcelación: 2 Ha (vivienda campestre). • Acceso a infraestructura y servicios públicos obligatorio. • Índice de ocupación máximo: 30% (50% para agrupaciones industriales). • Densidad máxima: 7 viviendas por hectárea (Resolución 537 de 2010, CORPOCALDAS). Centros poblados rurales: • Área mínima de predio: 72 m². • Índice de ocupación: máximo 60%. • Altura máxima: 2 pisos. • Se prohíben actuaciones en áreas con amenaza por movimientos en masa, inundación o avenida torrencial hasta realizar estudios y obras de mitigación. Manejo de Residuos y Servicios Asociados • Residuos sólidos: almacenamiento, aprovechamiento de residuos orgánicos y RCD. transformación • Ubicación mínima: 500 metros del perímetro urbano. • Sistemas de tratamiento de aguas residuales: cumplir Reglamento Técnico Sectorial RAS y permisos de CORPOCALDAS. Cesiones Obligatorias Suburbano: • Parcelaciones: 15% área neta para espacio público y equipamientos. • Condominios: 20% área neta. • Industrial: 6% área construida. • Comercial y servicios: 8% área construida. Rural: • No se exige cesión obligatoria para residencial, agroindustrial, comercio o servicios. • Distribución del área de cesión: 50% equipamiento, 50% espacio https://drive.google.com/drive/folders/1TBkyLoY5OHtam6YRDqDbSkBevaefljYe	

COPIA CONTROLADA

REVISIÓN Y AJUSTES DEL COMPONENTE RURAL. Producto numero 9	Generalidades El **suelo rural** en La Merced constituye prácticamente la totalidad del territorio municipal (99%), lo que evidencia la importancia estratégica de la ruralidad en la planificación territorial y el desarrollo económico. Según la Ley 388 de 1997, este suelo está destinado a actividades agropecuarias, forestales, extractivas y de conservación ambiental. El Decreto 3600 de 2007 complementa esta definición al enfatizar que el suelo rural es el soporte de los **bienes y servicios ecosistémicos** necesarios para la población, incluyendo la regulación hídrica, conservación de biodiversidad y Cesiones Obligatorias Suburbano: • Parcelaciones: 15% área neta para espacio público y equipamientos. • Condominios: 20% área neta. • Industrial: 6% área construida. • Comercial y servicios: 8% área construida. Rural: • No se exige cesión obligatoria para residencial, agroindustrial, comercio o servicios. • Distribución del área de cesión: 50% equipamiento, 50% espacio público, mínimo 500 m² para equipamientos. **Fichas Normativas Rurales**   **NORMA URBANÍSTICA** **Normas Urbanísticas Sector Normativo** / **Área Mínima de Predio**: Subdivisión o Desenglobe; Parcelación / **Densidad Máxima Viviendas** / **Índice de Ocupación Cualquier uso** / **Altura Máxima**: Vivienda; Otros Usos / **Retiros**: Frontal; Laterales y posterior Zonas de producción sostenible: Zona para la producción Agrícola y Pecuario: 5 ha; N.A.; 1 Viv / UAF; 15%; 2 pisos o 7m + Altillo; 12 m; 5m; 8m Zona para la producción Agroforestal - Silvopastoril: 5m; 8m Zona para la producción Forestal - Agrosilvopastoril: 8 ha; N.A.; 1 Viv / UAF; 10%; 5m; 8m Zona de Reconversión y Protección BST – Tipo A: Vivienda rural dispersa únicamente preexistente asociado a la UAF Zona de Reconversión y Protección BST – Tipo B: 8 ha; N.A.; 1 Viv / UAF; 10%; 2 pisos o 7m + Altillo; 12 m; 5m; 10m	90%

COPIA CONTROLADA

provisión de materias primas.

La Merced presenta un **territorio predominantemente montañoso**, con variedad climática que favorece diversidad de cultivos, aunque la productividad está limitada por la extensión de cultivos y la presión sobre los ecosistemas naturales. Las actividades agropecuarias predominantes son **ganadería extensiva (6.900 ha)** y **caficultura (1.200 ha)**, complementadas por plátano, caña y cítricos. Esta concentración productiva resalta la necesidad de programas de manejo sostenible para reducir impactos ambientales.

División Político-Administrativa Rural

El municipio se divide en **13 veredas**, con un total de 8.880,90 ha de suelo rural. La vereda **El Tambor** es la de mayor extensión y población, incluyendo la zona urbana de La Felisa, con casi 900 habitantes.

Distribución general de veredas:

- Calentaderos: 308,65 ha
- El Limón: 428,49 ha
- El Palo: 267,71 ha
- El Tambor: 3.885,52 ha
- … (resto de veredas)

Esta división es esencial para la planificación de infraestructura, servicios y programas productivos, considerando que la dispersión poblacional y la topografía influyen directamente en los costos y viabilidad de las intervenciones.

Demografía Rural

Entre 2000 y 2020, el municipio experimentó una **disminución progresiva de la población** (8.077 → 4.954 habitantes), con un fenómeno de **urbanización parcial**: la cabecera crece ligeramente (32% → 45%), mientras la población rural disminuye

	significativamente (68% → 55%). **Densidad poblacional:** • Cabecera: 45,6 hab/ha • Suelo rural: 0,37 hab/ha https://drive.google.com/drive/folders/1LgPmt5AmdlzX0MQcopnnctNHRAzMeXnJ	
PRODUCTO 10 REVISIÓN Y AJUSTES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN,	Se está realizando el ajuste de programas y proyectos en el programa de ejecución tal y como se evidencia en la siguiente tabla de Excel. https://drive.google.com/drive/folders/1zjpLPUnm4jmOjF9xElkV5GbrGJidLKqQ se está realizando el ajuste de programas y proyectos en el programa de ejecución tal y como se evidencia en la siguiente tabla de Excel. 	100%

COPIA CONTROLADA

PRODUCTO 11 REVISIÓN Y AJUSTES DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN.	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERMEDIA, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN Estos instrumentos determinan mecanismos administrativos e institucionales para ejecutar actuaciones urbanísticas y reorganizar jurídica y físicamente los predios, garantizando un reparto equitativo de cargas y beneficios. Incluyen: Unidades de Actuación Urbanística, reajuste de tierras, integración inmobiliaria, cooperación entre partícipes, transferencia de derechos, enajenación voluntaria y forzosa, expropiación, declaratorias de desarrollo prioritario, bancos inmobiliarios, entre otros. Instrumentos de planificación intermedia Complementan las disposiciones del EOT y permiten una gestión eficiente del suelo mediante normativas específicas sobre uso y ocupación. Según la Ley 388 de 1997, se jerarquizan así: • **Planes de Ordenamiento Territorial (POT)** • **Planes Maestros** • **Planificación Intermedia:** Macroproyectos, Unidades de Planificación Rural (UPR), Planes Parciales	100%

COPIA CONTROLADA

- **Planes de Regularización Urbanística**

Macroproyecto de Interés Social Nacional (MISN)

Intervenciones integrales definidas entre el Gobierno Nacional y los municipios para habilitar suelo, construir vivienda y dotar infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos y espacios colectivos.

Planes Maestros

Instrumentos complementarios al POT para desarrollar sistemas estructurantes específicos (movilidad, turismo, espacios públicos), incluyendo políticas, estrategias, proyectos, cronogramas, análisis financiero y ambiental, seguimiento y cartografía.

Unidades de Planificación Rural (UPR)

Se basan en unidades geográficas naturales (cuencas, laderas, cerros) para proteger recursos y ordenar el uso del suelo rural, considerando red vial, asentamientos, estructura ecológica y actividades productivas.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERMEDIA, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN Estos instrumentos determinan mecanismos administrativos e institucionales para ejecutar actuaciones urbanísticas y reorganizar jurídica y físicamente los predios, garantizando un reparto equitativo de cargas y beneficios. Incluyen: Unidades de Actuación Urbanística, reajuste de tierras, integración inmobiliaria, cooperación entre partícipes, transferencia de derechos, enajenación voluntaria y forzosa, expropiación, declaratorias de desarrollo prioritario, bancos inmobiliarios, entre otros. Instrumentos de planificación intermedia Complementan las disposiciones del EOT y permiten una gestión eficiente del suelo mediante normativas específicas sobre uso y ocupación. Según la Ley 388 de 1997, se jerarquizan así: • Planes de Ordenamiento Territorial (POT) • Planes Maestros • Planificación Intermedia: Macroproyectos, Unidades de Planificación Rural (UPR), Planes Parciales • Planes de Regularización Urbanística

COPIA CONTROLADA

Unidades de Planificación Rural (UPR) Se basan en unidades geográficas naturales (cuencas, laderas, cerros) para proteger recursos y ordenar el uso del suelo rural, considerando red vial, asentamientos, estructura ecológica y actividades productivas. Planes Parciales Desarrollan disposiciones del POT en áreas específicas del suelo urbano y de expansión. Incluyen cronograma y vigencia máxima de 12 años, asegurando compatibilidad con el EOT. Planes de Regularización de impactos Mitigan impactos de usos consolidados no permitidos y mejoran condiciones de edificaciones, contribuyendo al equilibrio urbanístico y ambiental.

INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN Reparto equitativo de cargas y beneficios Distribuye costos de infraestructura y cesiones entre los beneficiarios de actuaciones urbanísticas, incluyendo:

- Cargas generales: infraestructura vial principal y redes matrices de servicios públicos.
- Cargas locales: redes secundarias, vías, parques y equipamientos comunitarios. Fondos de compensación Administrados por la Secretaría de Hacienda para garantizar el pago de compensaciones y financiamiento de infraestructura. Participación en plusvalías y contribución por valorización Capturan incrementos de valor de predios por obras públicas, financiando infraestructura, vivienda social y mejoramiento del espacio público. Aprovechamiento económico del espacio público Recursos temporales por uso del espacio público, regulados mediante permisos, horarios y obligaciones de mantenimiento.

Obligación de destinar suelo a vivienda de interés social Cumplimiento mediante inclusión en proyectos, traslado a zonas receptoras, bancos inmobiliarios o compra de derechos fiduciarios. Incentivos Mecanismos para promover el cumplimiento de metas territoriales, incluyendo beneficios tributarios aprobados por el Concejo Municipal.
https://drive.google.com/drive/folders/1njkX_zqXzEdbzHqhnINe7gIcbRmxMUqz}

COPIA CONTROLADA

PRODUCTO 12 REVISIÓN Y AJUSTES DE LA CARTOGRAFÍA DE FORMULACIÓN.	El objetivo del Producto 12 consiste en actualizar la información cartográfica del municipio de La Merced, en concordancia con las nuevas directrices técnicas establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, asegurando la correcta estructuración, estandarización y coherencia espacial de la información geográfica municipal, tanto para la etapa de diagnóstico como para la formulación del ordenamiento territorial. **ACTIVIDADES VERIFICADAS** ACTIVIDADES VERIFICADAS Revisión de topología: Se verificó la realización de controles de calidad espacial, con el fin de asegurar la coherencia topológica entre capas, evitando traslapes, líneas colgantes y discrepancias geométricas. La revisión garantiza integridad de los datos y adecuada relación entre entidades geográficas. Generación de Geodatabase (GDB) Formulación: Se corroboró la creación de una File Geodatabase de Formulación, en la cual se integraron las capas temáticas iniciales que sustentan el diagnóstico ambiental. Esta estructura servirá como repositorio base para consolidar la información del municipio. Elaboración de salidas gráficas para el documento de Formulación: El conveniente generó y entregó un conjunto completo de mapas temáticos requeridos en el Decreto 1232 del 2021, los cuales fueron revisados en cuanto a simbología, consistencia espacial y pertinencia. Generación de archivos. Mpk: Se verificó la entrega de paquetes de mapas en formato. mpk, los cuales permiten la visualización, manipulación y reproducción de la cartografía en plataformas SIG, asegurando interoperabilidad y facilidad de consulta. Elaboración de macheta final: Se revisó la macheta final, la cual cumple con criterios cartográficos de estandarización, incorporando elementos esenciales como simbología, leyendas, metadatos, escalas gráficas y logotipos institucionales. Etapa de Formulación: En la etapa de formulación del ordenamiento territorial, se verificó el avance y entrega del material cartográfico correspondiente a la estructuración de la información base para la definición del modelo territorial.	90%

COPIA CONTROLADA

realización de controles de calidad espacial, con el fin de asegurar la coherencia topológica entre capas, evitando traslapes, líneas colgantes y discrepancias geométricas. La revisión garantiza integridad de los datos y adecuada relación entre entidades geográficas.

Generación de Geodatabase (GDB) – Primera entrega: Se corroboró la creación de una File Geodatabase preliminar, en la cual se integraron las capas temáticas iniciales que sustentan el diagnóstico ambiental. Esta estructura servirá como repositorio base para consolidar la información del municipio.

Elaboración de salidas gráficas para el documento de diagnóstico: El conveniente generó y entregó un conjunto completo de mapas temáticos, los cuales fueron revisados en cuanto a simbología, consistencia espacial y pertinencia. Las salidas gráficas entregadas abarcan, entre otras:

- Ábacos Bocatomas
- Aptitud para Plantaciones
- Áreas Prioritarias para Restauración
- Bosque Seco Tropical
- Bosques
- Capacidad y Conflictos de Uso del Suelo (Rural)
- Cobertura y Uso Actual del Suelo
- GDB para ArcGIS Versión 1

 https://drive.google.com/drive/folders/1qeRgG-dRWe-efvglKidFa5HvyXHGXGPp?usp=drive_link

- Mapas em MPK y JPG

 https://drive.google.com/drive/folders/1FlhAq3WWOpKyHh64p3P8qzc4S0f-VPYf?usp=drive_link

COPIA CONTROLADA

PRODUCTO 13 **REVISIÓN Y AJUSTES DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**	***MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA*** *Descripción General* El proceso de revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de La Merced –Caldas se desarrolla en cumplimiento de la normatividad vigente sobre la actualización de instrumentos de planificación territorial. Esta revisión es indispensable debido al vencimiento del horizonte temporal del EOT anterior y a la necesidad de incorporar nuevas dinámicas territoriales, ambientales, socioeconómicas y normativas que han surgido en los últimos años. El trabajo técnico integra análisis de información secundaria, solicitudes formales a entidades competentes y la verificación del estado actual del territorio a partir de insumos técnicos, cartográficos y administrativos. Gestión Institucional y Levantamiento de Información Como parte del proceso metodológico, se realizaron solicitudes oficiales de información a entidades clave como Corpocaldas y la empresa prestadora EMAAM S.A.S. E.S.P. El objetivo fue consolidar datos actualizados y verificables relacionados con la gestión ambiental y de servicios públicos, fundamentales para sustentar las determinantes y lineamientos del ordenamiento territorial. La información requerida incluyó: • **Concesiones de agua y permisos de captación** (vigentes, vencidos y en trámite), indispensable para caracterizar la disponibilidad y presión sobre el recurso hídrico. • **Infraestructura de abastecimiento, aducción y distribución**, necesaria para evaluar cobertura, capacidad instalada y áreas	100%

	críticas del sistema. • **Datos administrativos, cartográficos y normativos**, para garantizar coherencia entre la planificación territorial y la regulación ambiental vigente. • Concesiones de agua y permisos de captación (vigentes, vencidos y en trámite), indispensable para caracterizar la disponibilidad y presión sobre el recurso hídrico. • Infraestructura de abastecimiento, aducción y distribución, necesaria para evaluar cobertura, capacidad instalada y áreas críticas del sistema. • Datos administrativos, cartográficos y normativos, para garantizar coherencia entre la planificación territorial y la regulación ambienta Estos insumos fortalecen el diagnóstico integral del territorio y permiten la articulación del componente ambiental con los componentes urbano y rural del EOT. Avances Técnicos y Revisión de Situación Actual El equipo técnico ha consolidado información relevante para identificar las dinámicas del municipio en materia de uso del suelo, gestión del recurso hídrico, servicios públicos y restricciones ambientales. Entre los avances se destacan: • Actualización de datos físico-bióticos y socioeconómicos. • Identificación de zonas con potenciales conflictos de uso del suelo. • Análisis preliminar de riesgos, amenazas y condicionantes ambientales definidas por la autoridad competente. • Revisión del estado de los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo territorial. El avance logrado permite estructurar una base sólida para los siguientes componentes del proceso de actualización, asegurando que las decisiones se fundamenten en información precisa, verificada y conforme a lo establecido por la normativa nacional https://drive.google.com/drive/folders/1QBo4W7IZYHeWVaPVCKp1jCM_5qp_dPtd	
PRODUCTO 14: REVISIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	El presente producto corresponde al avance de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo para el municipio de La Merced y para el Centro Poblado de Palo Alto, cuyo alcance contractual incluye: • Actualización de los estudios urbanos y rurales conforme a requerimientos de CORPOCALDAS.	100%

COPIA CONTROLADA

- Elaboración de un diagnóstico general a escala municipal 1:25.000, con enfoque biofísico, socioeconómico y morfodinámico.
- Identificación y análisis preliminar de amenazas naturales.
- Generación de escenarios de amenaza por:
 - Movimientos en masa
 - Inundaciones
 - Avenidas torrenciales

Conforme al Artículo 6 del Decreto 1232 de 2020, se verificó la incorporación de los componentes exigidos para un Estudio Básico de Gestión del Riesgo.

ACTIVIDADES VERIFICADAS

La supervisión constata que el conveniente avanzó en las siguientes actividades técnicas, las cuales cumplen con la metodología y normativa aplicable:

	Incorporación de lineamientos de GRD y Cambio Climático en el EOT • Se verificó la integración de los enfoques de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en el proceso de revisión y ajuste del EOT. • Se constató el uso de los marcos normativos: Ley 1523 de 2012, Decreto 1077 de 2015, Decreto 1807 de 2014 y orientaciones de CORPOCALDAS. • Esta articulación garantiza coherencia entre la planificación territorial y la reducción de la vulnerabilidad del municipio. **Desarrollo y finalización de la Zonificación de Amenazas** El conveniente realizó y concluyó los estudios para la Zonificación de Amenaza, incluyendo: • **Movimientos en masa:** Identificación de sectores con inestabilidad, zonas de ladera susceptibles y áreas con potencial afectación a infraestructura y población. • **Inundaciones:** Determinación preliminar de sectores con desbordamiento potencial, baja capacidad de drenaje y zonas ribereñas críticas. https://drive.google.com/drive/folders/18iaww6xCCIq0pFvombr-JFBMGDdqJHCz	
PRODUCTO 15: REVISIÓN Y AJUSTES DOCUMENTO RESUMEN.	PORCENTAJE DE AVANCE 90% Con base en las directrices establecidas en el Decreto 1232 de 2021 se elabora Versión 1 del documento resumen del EOT de La Merced, el cual integra la visión territorial y el contenido programático	90%

COPIA CONTROLADA

	orientado al cumplimiento del modelo de ocupación propuesto. Asimismo, se definió la plataforma ambiental a partir de la Estructura Ecológica Principal, estableciendo los elementos que orientan la protección y sostenibilidad del territorio, y se incorporó el detalle de la clasificación del suelo aprobada, como soporte para la organización y regulación de los usos del suelo en el municipio. PRODUCTO_15 - Google Drive	
PRODUCTO 16: REVISIÓN Y AJUSTES PROYECTO DE ACUERDO.	La Versión 2 del Proyecto de Acuerdo, con un avance del 90 % de completitud, presenta un alto grado de consolidación del articulado, incorporando de manera integral los contenidos requeridos para la reglamentación del EOT. Entre los principales avances se encuentra la estructuración del capítulo correspondiente a la Clasificación del Suelo, incluyendo la definición de las categorías de suelo, sus delimitaciones y la descripción de las coordenadas oficiales que soportan su adopción. Asimismo, se consolidó la incorporación de los elementos estratégicos del EOT, desarrollando los componentes estructurantes del modelo de ocupación territorial y los lineamientos para su implementación. De igual forma, se avanzó en la formulación del capítulo del Sistema Ambiental, integrando la Estructura Ecológica Principal y Complementaria, junto con la definición de sus elementos constitutivos, funciones, criterios de manejo y determinantes ambientales, garantizando la articulación entre los componentes técnicos del instrumento y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables. **DOCUMENTOS GENERADOS**: https://drive.google.com/drive/folders/1YCats5yJ1wqO3Q-IN2H-lzNnH6xkvo8q  	90%

COPIA CONTROLADA

PRODUCTO 17: ELABORAR LAS MEMORIAS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y DE CONCERTACIÓN DE INTERESES.	**PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** El desarrollo de este producto en el periodo informado se centró en recolectar, sistematizar y analizar la información social derivada de los ejercicios de participación ciudadana —encuestas, entrevistas y talleres—, como insumo técnico para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de La Merced (Caldas), conforme a los lineamientos de participación establecidos en el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 0184 de 2023 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. **ACTIVIDADES VERIFICADAS:** **ENCUESTAS A LA COMUNIDAD:** Se aplicaron 99 encuestas estructuradas a habitantes del municipio de La Merced, priorizando la representatividad rural y urbana. Los resultados evidencian los siguientes aspectos:	50%

COPIA CONTROLADA

- Distribución por sexo: 62 mujeres (63%) y 37 hombres (37%).
- Lugar de residencia: 67 personas en zona rural (68%), 28 en zona urbana (28%) y 4 no residentes (4%).
- Nivel educativo: Secundaria completa (44), ninguno (22), técnico o tecnológico (12), primaria incompleta (8), profesional (6), secundaria incompleta (5), primaria completa (2).
- Actividades económicas predominantes: Ama de casa (26), independiente (14), agricultor (7), comerciante (4), empleada (3).

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS:

- Mal estado de vías y caminos (91 menciones).
- Deficiencias en servicios públicos (agua, luz, alcantarillado) (86 menciones).
- Falta de espacios deportivos y recreativos (30 menciones).
- Déficit de infraestructura educativa (25 menciones).
- Necesidades más recurrentes: Desarrollo (29), infraestructura (16), economía (25) y riesgo (8).

ANÁLISIS GENERAL: La información refleja una población mayoritariamente rural con altas necesidades en infraestructura vial y servicios públicos básicos. El bajo nivel educativo en parte de la población representa un reto para la generación de empleo y capacitación técnica. Las prioridades comunitarias giran en torno al desarrollo económico y la mejora de condiciones de habitabilidad.

COPIA CONTROLADA

DOCUMENTOS GENERADOS:

https://drive.google.com/drive/folders/1FSNwHq_rkV6bCTcc_g7IRH2Pmoepr34q



Como resultado de la convocatoria, el encuentro contó con la participación de veintisiete (27) asistentes, quienes representaron diferentes sectores de la comunidad e instituciones del municipio. Durante la jornada se presentó el estado de avance de la revisión y ajuste del EOT, haciendo especial énfasis en la propuesta de clasificación del suelo y en los principales aspectos de la norma urbanística asociada, exponiendo los criterios técnicos, normativos y metodológicos que sustentan su formulación. Al finalizar la socialización, se desarrolló un espacio de diálogo en el que los asistentes formularon inquietudes y observaciones sobre la propuesta presentada. En este contexto, se informó que el proceso permanecería abierto para la recepción de aclaraciones, comentarios y solicitudes adicionales, las cuales podrían ser radicadas ante la Administración Municipal para su correspondiente análisis y respuesta, fortaleciendo así el





Como parte de la estrategia de divulgación y transparencia del proceso de revisión y ajuste del EOT, la Alcaldía Municipal realizó la difusión del Encuentro Territorial a través de sus redes sociales institucionales, publicando un resumen de la jornada y de los principales temas abordados, entre ellos la socialización de la propuesta de clasificación del suelo y la norma urbanística. Esta publicación permitió ampliar el alcance de la información hacia la ciudadanía y dejar evidencia pública del desarrollo de la actividad

Como resultado de este proceso participativo, el 19 de abril de 2026 se recibió un derecho de petición presentado por el señor Luis Guillermo Velásquez Márquez, mediante el cual solicitó información relacionada con la no incorporación de determinados predios al suelo urbano dentro de la propuesta de revisión y ajuste del EOT. En atención a esta solicitud, el equipo consultor del Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE) brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación Municipal para la elaboración de la respuesta correspondiente, aportando los fundamentos técnicos, normativos y cartográficos que sustentan la propuesta de clasificación del suelo y permiten dar respuesta a los planteamientos formulados por el peticionario.



PRODUCTO 18: ELABORAR LAS MEMORIAS DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONCERTACÍON DE ASUNTOS AMBIENTALES EN LA CORPORACIÓN.	Avance	0%
PRODUCTO 19: ACOMPAÑAMIENTO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, CONCEJO MUNICIPAL Y DEMAS ESPACIOS DE CONCERTACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS.	Avance	0%
BALANCE GENERAL	**BALANCE GENERAL**	

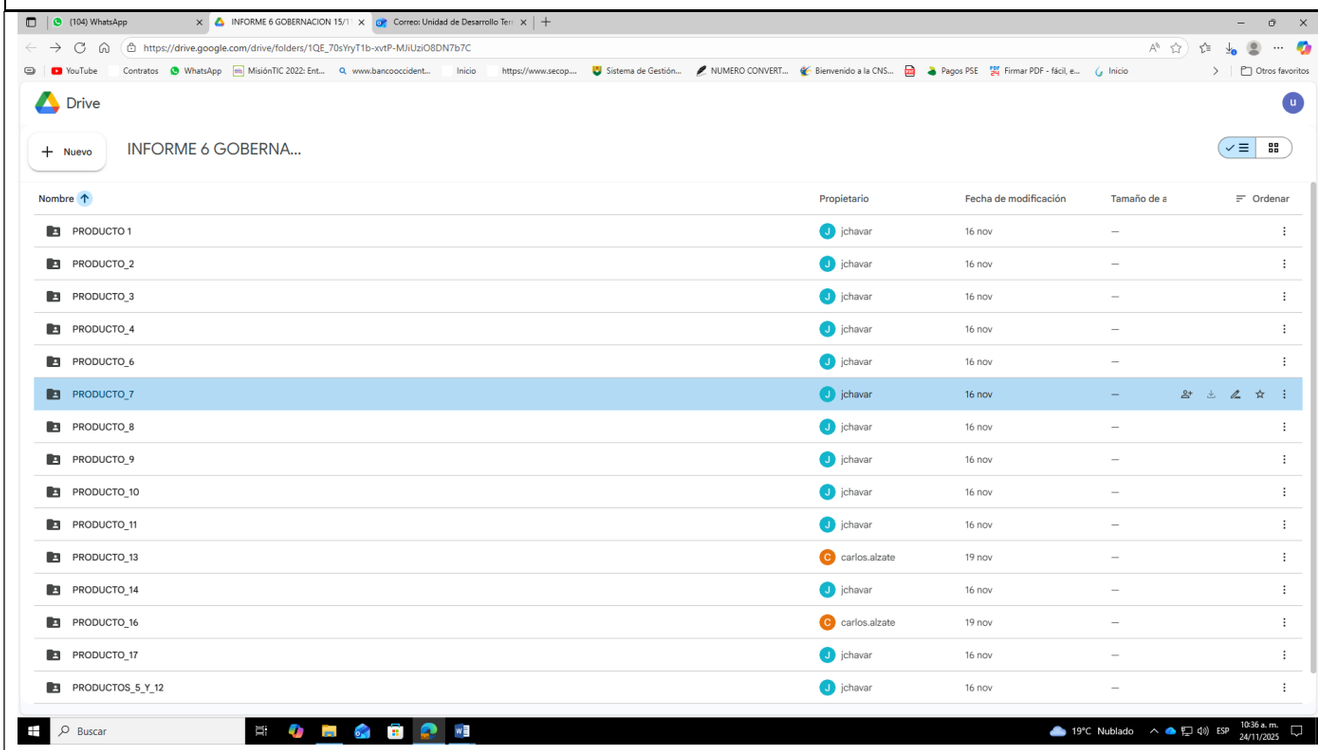
COMPONENTE	PRODUCTOS	ACTIVIDAD	PONDERACIÓN	AVANCE	EJECUCION
DOCUMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PRODUCTO 1	REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS Y DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS.	1,39%	100%	1,39%
	PRODUCTO 2	REVISIÓN Y AJUSTE DEL BALANCE DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE.	1,56%	100%	1,56%
	PRODUCTO 3	ELABORAR LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y LA CONCERTACIÓN DE INTERESES.	4,38%	100%	4,38%
	PRODUCTO 4	REVISIÓN Y AJUSTES DEL ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES AMBIENTAL, ECONÓMICA, FUNCIONAL, SOCIOCULTURAL E INSTITUCIONAL	9,43%	100%	9,43%
	PRODUCTO 5	REVISIÓN Y AJUSTES DE LA CARTOGRAFÍA DE DIAGNÓSTICO.	6,14%	100%	6,14%
	PRODUCTO 6	REVISIÓN Y AJUSTES DE LA SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	2,46%	100%	2,46%
DOCUMENTOS DE FORMULACIÓN	PRODUCTO 7	REVISIÓN Y AJUSTES DEL COMPONENTE GENERAL	7,56%	100%	7,56%
	PRODUCTO 8	REVISIÓN Y AJUSTES DEL COMPONENTE URBANO	8,31%	100%	8,31%
	PRODUCTO 9	REVISIÓN Y AJUSTES DEL COMPONENTE RURAL	6,96%	100%	6,96%
	PRODUCTO 10	REVISIÓN Y AJUSTES DEL PROGRAMAS Y PROYECTOS	3,12%	100%	3,12%

COMPONENTE	PRODUCTOS	ACTIVIDAD	PONDERACIÓN	AVANCE	EJECUCION
		EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN			
	PRODUCTO 11	REVISIÓN Y AJUSTES DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN	3,12%	100%	3,12%
	PRODUCTO 12	REVISIÓN Y AJUSTES DE LA CARTOGRAFÍA DE FORMULACIÓN	7,58%	100%	7,58%
OTROS DOCUMENTOS	PRODUCTO 13	REVISIÓN Y AJUSTES DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	4,38%	100%	4,38%
	PRODUCTO 14	REVISIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	15,17%	100%	15,17%
	PRODUCTO 15	REVISIÓN Y AJUSTES DOCUMENTO RESUMEN	2,05%	90%	1,84%
	PRODUCTO 16	REVISIÓN Y AJUSTES PROYECTO DE ACUERDO	2,55%	90%	2,30%
	PRODUCTO 17	ELABORAR LAS MEMORIAS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y DE CONCERTACIÓN DE INTERESES	5,35%	90%	4,82%
	PRODUCTO 18	ELABORAR LAS MEMORIAS DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONCERTACIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES EN LA CORPORACIÓN	4,38%	0%	0,00%
	PRODUCTO 19	ACOMPAÑAMIENTO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, CONCEJO MUNICIPAL Y DEMAS ESPACIOS DE CONCERTACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS.	4,12%	0%	0,00%
		TOTAL	100%		90,51%

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NUMERO 7** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

OBSERVACIONES : Los soportes reposan en la unidad de Desarrollo Territorial presentados por la alcaldía y en el drive de la unidad de desarrollo territorial y el porcentaje a la fecha es del 90.51%
Por tal motivo se solicita realizar prorroga al convenio para la terminación de los productos que no han cumplido el 100% de ejecución

Evidencia de la información descargada



https://drive.google.com/drive/folders/1QE_70sYryT1b-xvtP-MJiUziO8DN7b7C

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 7 ,lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	GLORIA AMPARO TORRES VARGAS
FIRMA	